

San José de Cúcuta, 21 de octubre del 2024

DOCTOR
JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento Norte de Santander Departamento Norte de Santander
Ciudad

REFERENCIA: INFORME EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-SAPSB-03146-2024.

El Departamento Norte de Santander a través, de la SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, en adelante la “entidad”, pone a disposición de los interesados la evaluación preliminar para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de consultoría cuyo objeto será “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO ACTUALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA COROZAL, DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, determinado a la fecha y hora fijada en el cronograma del proceso de selección las siguientes propuesta allegadas a través de la plataforma secop II, así:

1. OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-SAPSB-01871

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR	19/09/2024 6:47:16 PM

1. PROCESO DE EVALUACION DE OFERENTES

2.1

Razón social	Representante legal
EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR	NA
NIT	Documento de identificación
NA	13.267.635 de Tibú

De acuerdo a la Invitación pública No. MC-SAPSB-03146-2024 EVALUACIÓN ECONÓMICA. “El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total ofertado de los servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección. Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No.9 “PROPUESTA ECONÓMICA”, debidamente diligenciado, suscrito por la persona natural, o representante legal o apoderado, según el caso”, para el presente proceso el presupuesto oficial corresponde a la suma de Ciento Diez Millones Quinientos Mil Pesos M/cte (\$ 110.500.000.00), amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad de recursos: a). CDR 17050 del 27 de agosto del 2024 de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PAP - PDA, emitida en reunión celebrada el día 5 de Agosto de 2024, tal como consta en el Acta No. 68.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR
OFERTADO

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

Valor de la propuesta presentada \$ 18.000.000

CONCLUSION

LA OFERTA PRESENTADA POR LA persona EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR CUMPLE CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO para LA INVITACIÓN PUBLICA.

2.1.1 EVALUACIÓN JURIDICA Y TECNICA

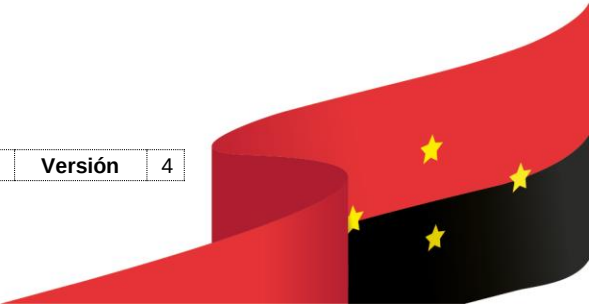
Está a cargo del **ASESOR JURÍDICO** y la Ingeniera Mayra M. Delgado Bueno - Asesora Técnica - SAPSB de la SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, quien verificará los requisitos de orden jurídico, técnico que integran las propuestas presentadas, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes.

ESTE ASPECTO NO DARÁ PUNTAJE, PERO HABILITARÁ O INHABILITARÁ LA PROPUESTA PARA SU EVALUACION FINANCIERA, TECNICA Y ECONÓMICA. SE EVALUARÁ ADMISIBLE O INADMISIBLE.

DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Acreditación de Mipymes			X	
Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1)	x			
Carta de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales (Formatos Nos. 2 ó 3)			x	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural o representante legal persona jurídica.	x			
Certificado de Existencia y/o Representación Legal. Cuando el Proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de propuestas. Se debe constatar que quien firme tenga competencia para tal fin – (Artículo 6º de la Ley 80 de 1993),	x			

adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla: El objeto social del proponente debe permitir la actividad comercial que se solicita en este proceso y en el contrato que de él se derive.				SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	x			
Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	x			
Certificado vigente de antecedentes Judiciales y certificado del sistema del registro nacional de medidas correctivas	x			
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Formatos Nos. 4 ó 5)	x			
Certificado de Registro Único Tributario	x			
Formato único de hoja de vida del DAFP de la persona natural o del representante legal	x			
Compromiso anticorrupción (formato No. 7)	x			
Certificación: Expedida bajo la gravedad de juramento por el Representante Legal de la Empresa de que ni él ni la empresa han sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informar con cuales entidades: (indicar el nombre de cada entidad), se ha tenido incumplimiento total o parcial.	x			
CAPACIDAD TÉCNICA				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico desea realizar la “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO ACTUALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA COROZAL, DEL MUNICIPIO DE	x			

LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con base en las especificaciones técnicas constructivas consignadas en el proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – SUIFP bajo el código BPIN 2024004540067.				
Experiencia del proponente El proponente deberá certificar la celebración y ejecución de TRES (03) contratos de interventoría a consultorías que cumplan con las siguientes condiciones: • Que, el objeto de cada uno de los contratos contemple la ejecución de actividades de interventoría a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico. • Que, uno de los contratos tenga un Valor Ejecutado Actualizado V.E.A. mayor o igual a DOS (2) veces presupuesto oficial del presente proceso. • Que, por lo menos DOS (2) de los contratos aportados contemple actividades de interventoría a estudios y diseños de acueductos rurales.	x			
Experiencia del personal mínimo requerido:				
DIRECTOR DE CONSULTORIA Formación Académica: Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil. Experiencia general del director. VEINTE (20) años o más de experiencia profesional, contada a partir de la obtención de la matrícula o tarjeta profesional.	x			
Experiencia específica del director. Haber celebrado y ejecutado tres (03) contratos dentro de los cuales se hayan desarrollado actividades de INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADO	x			





RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

Si bien es cierto que en el proceso de selección de Mínima Cuantía se tendrá como único factor de selección aquella propuesta cuyo precio sea el menor, también lo es que esta será la ganadora siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes previamente establecidos.

De conformidad a lo establecido en la invitación pública y los demás documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta los criterios de habilitación y selección, y realizada la verificación, se recomienda al señor secretario de agua potable y saneamiento básico aceptar la siguiente oferta, toda vez que cumple los requisitos habilitantes y es la de menor valor ofertado.

Proponente: EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
Nit. 13.267.635-0
c.c. 13.267.635 de Tibú
PRECIO: \$ 18.000.000

La presente se firma en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024


Mayra M. Delgado Bueno
AseSORa Técnica – SAPSB


Freddy José Páez sarmiento
Abogado Contratista – SAPSB